

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – A DICIEMBRE 31 DE 2016**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, Marzo de 2017

1. Objetivo

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Programación de Auditoría para la vigencia del año 2017, en su componente Seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, se efectúa seguimiento a diciembre 31 de 2016 de las metas formuladas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación para la vigencia del año 2016, por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. Alcance

El presente informe se rinde con base en el documento publicado en la página Web de la Superintendencia, sobre el seguimiento de las actividades del Plan Estratégico – Sector Hacienda 2016 y la información sobre su avance suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y cada una de las áreas involucradas, con los soportes del caso.

3. Desarrollo

Se consultó a través de la página Web de la Superintendencia el “Plan Estratégico – Sector Hacienda Actividades 2016”, en el que se plantean cuatro (4) objetivos estratégicos con las respectivas estrategias y tareas a realizar durante el año 2016, los cuales se exponen a continuación:

3.1 Fortalecer la transparencia, participación y servicio al ciudadano:

3.1.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, normatividad, acciones y/o servicios de las Entidades del Sector Hacienda.

3.1.1.1. Tarea: Publicar un (1) proyecto normativo relacionado con administración de riesgos para consulta con la ciudadanía.

Avances: Según la información suministrada por la Delegatura Financiera se realizó publicación del documento relacionado con administración de riesgos SARLAFT, para consulta con la ciudadanía y se recibieron en diciembre de 2016, las observaciones por parte del sector al respecto.

3.1.1.2. Tarea: Publicar una guía metodológica relacionada con temas de NIIF para consulta con la ciudadanía.

Avances: Según la información suministrada por la Delegatura Asociativa y Delegatura Financiera, esta tarea no se cumplió conforme a lo acordado. La Superintendencia realizó contratación de un experto en NIIF para la expedición del Instructivo de Supervisión de Información Financiera bajo NIIF, la cual fue entregada en diciembre de 2016. Dicho documento no requería publicación para consulta con la ciudadanía por tratarse de un documento para uso exclusivo de los supervisores.

Observación Oficina de Control Interno: Esta actividad no fue cumplida conforme a lo establecido en el Plan.

3.2. Fortalecer la Gestión del Talento Humano

3.2.1. Estrategia: Mejorar el ambiente y condiciones laborales según prioridades de las entidades del sector hacienda.

3.2.1.1. Tarea: Desarrollar una propuesta para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Avances: Se presentó propuesta para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la Trabajo, iniciando con la política y objetivos del SST, Política Prevención de Alcoholismo, Tabaco y Sustancias Sicoactivas, Reglamento de Higiene y Seguridad industrial, y el documento de roles y responsabilidades. Adicionalmente el Plan de Emergencias y Contingencias y la Guía para Investigación de Accidentes e incidentes de Trabajo con sus formatos y se elaboró la matriz legal. Así mismo se aprobó el Manual de la Política del Plan de Emergencias y Contingencias.

3.2.1.2. Tarea: Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Avances: Se dio inicio a la implementación del SGSST con la aprobación a través de la Resolución 2016410004455 de 20/06/16 de la Política y Objetivos del SST, Política Prevención de Alcoholismo, Tabaco y Sustancias Sicoactivas, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, y el documento de roles y responsabilidades. Se aprobó el Plan de Emergencias y Contingencias.

3.3. Fortalecer la Eficiencia Administrativa

3.3.1. Estrategia: Diseñar e implementar estrategias de racionalización de trámites, servicios y/o procedimientos

3.3.1.1. Tarea: Implementar en la sede electrónica los 17 trámites

3.3.1.2. Tarea: Implementar en la sede electrónica los 14 procedimientos

Avances de las tareas 1 y 2: De acuerdo con información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas, esta tarea se encuentra ejecutada en un 100%: Los trámites y procedimientos ya se encuentran disponibles en la Sede Electrónica.

3.4. Fortalecer la Gestión Financiera

3.4.1. Estrategia: Optimizar la administración de los recursos financieros de la Entidad del Sector Hacienda (Adoptar Secop II y utilizar acuerdos marco de precios).

3.4.1.1. Utilizar los acuerdos marco de precios vigentes para el I semestre

Avances: De acuerdo con información suministrada por el funcionario encargado de las compras en Secretaria General, los acuerdos marco de precios se vienen utilizando de acuerdo a lo planteado en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En lo transcurrido del año, la Entidad ha realizado las siguientes compras a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente:

- Dotaciones de vestuario
- Suministro de Combustible
- Papelería y útiles de oficina
- Productos de aseo y cafetería
- Grandes superficies
- Consumibles de Impresión

3.4.1.2. Utilizar los acuerdos marco de precios vigentes para el II semestre

Avances: durante el II semestre de 2016 se han utilizado los acuerdos marco de precios vigentes para el II semestre, los cuales son iguales a los del I semestre de 2016

3.4.1.3. Utilizar el Secop II

Avances: Al respecto se informó por parte de la funcionaria encargada de la contratación en Secretaría General, que la Superintendencia designó a la funcionaria Catalina Torrado para asistir a las capacitaciones de SECOP II, programadas por Colombia Compra Eficiente, durante el año 2016. No obstante no se han recibido instrucciones para implementar totalmente el sistema en la Superintendencia, por lo que hasta la fecha se seguirá utilizando el Secop I, simultáneamente con el Secop II, para algunos de los procesos de contratación.

Para el año 2017 la Superintendencia tiene previsto dentro de la Estrategia sobre la optimización de la administración de los recursos financieros, utilizar el Secop II en los procesos de contratación de la Entidad.

4. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Del total de nueve (9) tareas programadas dentro del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia del año 2016, fueron cumplidas a cabalidad siete (7), quedando por ajustar dos (2):
 - Publicar una guía metodológica relacionada con temas de NIIF para consulta con la ciudadanía.
 - Utilizar el Secop II.
- ✓ Se recomienda realizar los ajustes que sean necesarios durante la vigencia del Plan con el fin de mostrar el real cumplimiento de las tareas programadas.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Beatriz Rangel Martínez